



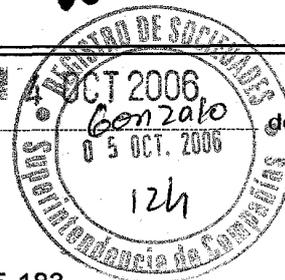
TRANS RECREAR C.A.

COMPANÍA ANONIMA
FUNDADO EN QUITO EL 5 DE FEBRERO DE 1985
Dirección: Delfín Treviño E2-47 y Delfín Díaz Telf. 2955-862

Quito, a _____ de _____ del 200_____

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Farina
10/x/2006
15h.



EXP. 45-183

De mi consideración:

En calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "TRANSRECREAR C.A.", tengo a bien participar a usted y para los fines de ley, que se produjo la siguiente transferencia de acciones.

Los herederos del señor Tomas Humberto Rousseau Caicedo, contando con la respectiva posesión efectiva, cuya copia adjunto, manifiestan que seden, de las 26 acciones que el causante poseía en mi representada, con un valor nominal de 0.40 centavos de dólar que equivalen a un total de 10,40 USD a su hijo Víctor Hugo Rousseau Larco.

Por lo antes expuesto solicito de la manera mas comedida, disponer a quien corresponda se de el trámite respectivo.

Por la atención que de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Jorge Balseca Caiza
JORGE BALSECA CAIZA
GERENTE

Adj. Copia de Posesión Efectiva
Copia de Cesión de Derechos



OK. Ingresada. 2006/10/06 GG
posesión efectiva y partición
extrajudicial a favor de
Sr. Victor Hugo Rousseau Larco
[Signature] 6/x/2006

39591

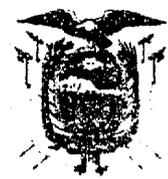
1 2 4 ABR 2003

P. Efectiva

0110422

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0039591



1034132

DEL CANTON QUITO

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

PROTOCOLOS:

Dr. Jorge Campos Delgado
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín
Dr. Nelsón Galarza Paz



Copia: PRIMERA
De: POSESION EFECTIVA
Otorgado de: NOTARIA DECIMA SEPTIMA
A Favor de: SRA. EMMA LEONOR LARCO PAEZ Y HEREDEROS
El: 1 DE ABRIL DEL 2.002
Parroquia:
Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 1 DE ABRIL DEL 2.002

Av. 6 de Diciembre N14-55 (159) y Hnos Pazmiño - Edificio Parlamento 1er. Piso Ofic. 109
Telfs.: 503980 - 504214 - 900977 Telfax.: 901096 E-mail: rafpoved@interactive.net.ec
QUITO - ECUADOR

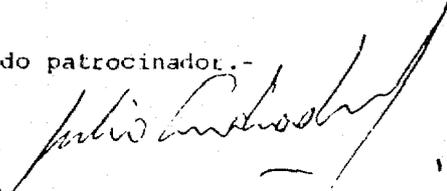
SEÑOR NOTARIO:

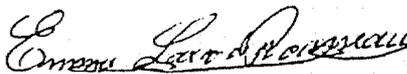
Los señores EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA Y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, de estado civil divorciada la primera y casados los segundos, por nuestros propios derechos ante usted, comedidamente comparecemos y decimos:

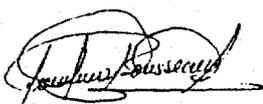
De la partida de defunción que acompaño se desprende que el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, falleció en la parroquia Benalcázar, cantón Quito, el ocho de febrero de dos mil dos, del cual nosotros los peticionarios somos la cónyuge sobreviviente y los tres hijos únicos y universales herederos del causante antes mencionado, lo cual demostramos con la partida de matrimonio y nacimiento adjuntas.-

De acuerdo con el numeral 12 del Artículo 18 reformado de la Ley Notarial, según la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 64 de fecha 8 de noviembre de 1.996; y, en concordancia con el artículo 686 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted se sirva receptor nuestra declaración juramentada a efectos de obtener la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue, el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO; declaración que deberá constar en acta notarial.-

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.-


DR. JULIO ANDRADE MALDONADO
MAT. 2.320 C.A.P.


EMMA LEONOR LARCO PAEZ
C.C.# 170143046-6


XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO
C.C.# 17086285-6


MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO
C.C.# 170793522-5


VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO
C.C.# 170686770-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 CIUDADANIA No. 170173076-6
 LARCO PAEZ EMMA LEONOR
 22 JULIO 1.928
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 02 1 098 02077
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 28

Emma Larco de Paez



ECUATORIANA *****
 CASADO HUBERTO ROUSSEAU
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO
 SECURDO LARCO
 JOSEFINA PAEZ
 QUITO 20705/99
 20705/2011

019437

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 CIUDADANIA No. 170862505-6
 ROUSSEAU LARCO XIMEKA LEONOR
 17 MARZO 1967
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 008-0101 03802
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

[Signature]



ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO Y4444V4442
 SUPERIOR TLGO. MEDICO
 TUNAS HUBERTO ROUSSEAU
 EMMA LARCO
 QUITO 25/10/2000
 25/10/2012

061970

[Signature]



CIUDADANIA 170793112-6
 ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA
 07 FEBRERO 1.965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 03 203 02000
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 65

[Signature]



ECUATORIANA *****
 CASADO Y3333V2242
 ABRAHAM LEONARDO GRIJALVA C
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 HUBERTO ROUSSEAU
 EMMA LARCO
 QUITO 21-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1836569

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 CIUDADANIA No. 170793112-6
 ROUSSEAU LARCO VICTOR HUGO
 07 MARZO 1.961
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 04 358 03500
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61

[Signature]



ECUATORIANA *****
 CASADO Y2443V2222
 YACQUELINE DEL ROCIO SAL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUBERTO ROUSSEAU
 EMMA LARCO
 QUITO 12/12/96
 12/12/2008

661945

[Signature]



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

EMMA LEONOR LARCO PAEZ

XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO

MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO

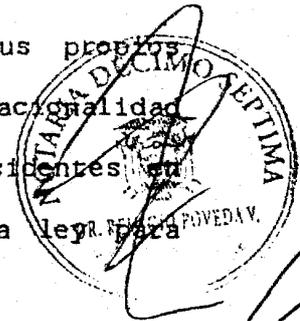
VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

CUANTIA: Indeterminada

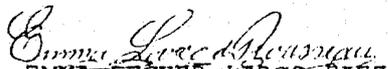
(Di 1 Copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTISEIS (26) de MARZO** del dos mil dos, ante mí Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón comparecen: la señora EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, de estado civil divorciada la primera y casados los siguientes, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en ésta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley.



contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía; y, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA** advertidos de las penas por perjurio, declaran: Nosotros EMMA LEONOR LARCO PAEZ; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, manifestamos ver la cónyuge sobreviviente y los tres unicos hijos y universales herederos del causante el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, el mismo que falleció en la parroquia Benalcazar, cantón Quito, el ocho de febrero de dos mil dos.- **CUANTIA:** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente por mi el Notario a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


EMMA LEONOR LARCO PAEZ

C.C.# 170173096-6


XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO
CI # 170862505-6



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Handwritten signature]

MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO

C.C.# H07935225

[Handwritten signature]

VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

C.C.# H0086770-0

[Handwritten signature]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten flourish]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 128 Acta 228

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA hoy día OCHO
FEBRERO del dos mil 005 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exte

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y CUATRO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TOMAS ROUSSEAU NOMBRES Y APELLIDO
DE LA MADRE: DOLORES CAICEOO Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: OCHO de FEBRERO
del dos mil 005

El cónyuge sobreviviente se llama EMMA LARCO
Causa de la muerte ARTERIOESCLEROSIS, INFARTO DE MIOCARDIO.

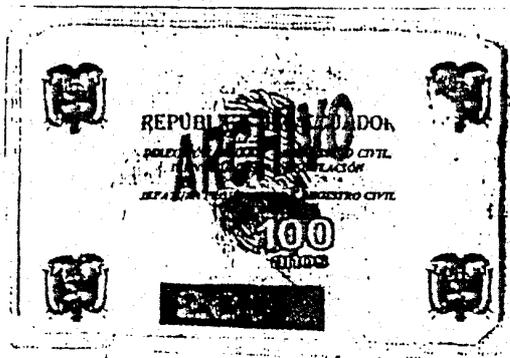
Solicitó esta inscripción: DARWIN GARCIA con Cédula
de Identidad N° 171154035-2 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS. dt

Blanco Rousseau

FIRMAS:



Año Tomo [] Ort. Pág. Acta

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
122 LA LOMA DEL PUERTO QUITO
QUITO

Jefe de Registro Civil

18 FEB 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USL
0120

PARTIDA DE NACIMIENTO

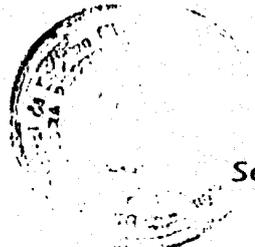
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ~~QUITO~~ del Cantón: QUITO
correspondiente a 1967, tomo 8-, página 101, acta 3802, consta
la inscripción de ROUSSEAU LARCO XIMENA LEONOR

nacido en SAN BLAS, cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el DIECISIETE de MARZO de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * hij(A) de TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU
nacionalidad: ECUATORIANA; y de EMMA LARCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de FEBRERO * 2002.

Cédula: 170862505-6

Especie Valorada N°: 0002784370



Serie: A

2784370

E. L.
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USL
0120

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ~~QUITO~~ del Cantón: QUITO
correspondiente a 1965, tomo 3-, página 203, acta 2000, consta
la inscripción de ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el SIETE de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * hij(A) de HUMBERTO ROUSSEAU
nacionalidad: ECUATORIANA; y de EMMA LARCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de FEBRERO * 2002.

Cédula: 170773522-5

Especie Valorada N°: 0002784368



Serie: A

2784368

C. P.
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

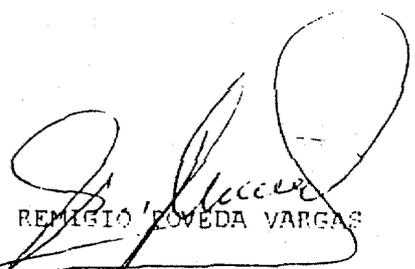


NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO

En esta ciudad de Quito, distrito Metropolitano, hoy día lunes UNO (1) de ABRIL del dos mil dos; Yo, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Decimo Septimo de este cantón, en atención a la petición formulada y patrocinada por el doctor Julio Andrade Maldonado, abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, del cual consta que: EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda, XIMENA LEONOR LARCO PAEZ, divorciada, HONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO, casada, VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, casada, todos por sus propios derechos.- Quienes me solicitan se les proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, el mismo que falleció en la Parroquia Benalcázar, cantón Quito, del Departamento Nacional de Registro Civil de la ciudad de Quito, el ocho de febrero del dos mil dos; y, b) Las partida de nacimiento de los hijos del causante; y, c) La Partida de Matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE

LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATIVA POR LA LEY
EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y
CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Por lo que cumplidos
los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba
mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE el señor TOMAS HUMBERTO
ROUSSEAU CAICEDO, en favor de su conyuge sobreviviente EMMA
LEONOR LARCO PAEZ, sus hijos XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA Y
VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO.- El original de esta diligencia, se
incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaría,
extendiendo cinco copias certificadas de la misma a fin de que
se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad
correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta
notarial, de todo lo cual doy fe.-


DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON





Se otorgo ante mi, y fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, de POSESION EFECTIVA, que otorga NOTARIA
 DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de EMMA LEONOR
 LARCO PAEZ Y HEREDEROS, firmada y sellada en Quito a uno de
 abril del dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dr. Remigio Poveda V.
 Av. 6 de Diciembre 159 Quito - Ecuador
Dr. Remigio Poveda V.

DOR DE LA PROPIEDAD
ICARGADO

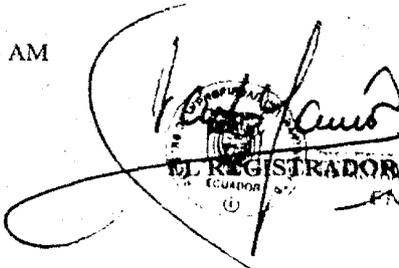
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 21786

Jueves, 24/04/2003, 10:34:15 AM



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

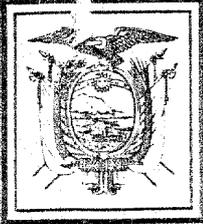
Contratantes .-

CAUSANTE: TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO.-
BENEFICIARIOS: EMMA LEONOR LARCO PAEZ Y DE SUS HIJOS: XIMENA LEONOR, MONICA
PATRICIA Y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE
TERCEROS.-

Responsable



FRANKLIN FREIRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA



DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA: primera

DE LA ESCRITURA DE: cesion de derechos y compraventa

OTORGADA POR: Emma Leonor Larco Paez

A FAVOR DE: Victor Hugo Rosseau Larco

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Ind

Quito, a 26 sep 200⁶

Dirección: Tarqui 809

2do. Piso Oficina No. 203 Teléfs.: 2234-144 / 2524-676 / 2543-325

E-mail: notaria_novena_quito@andinanet.net

Quito - Ecuador



CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMPRAVENTA DE VEHICULO

QUE OTORGA:

**EMMA LEONOR LARCO PAEZ, XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO; y,
MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO**

A FAVOR DE:

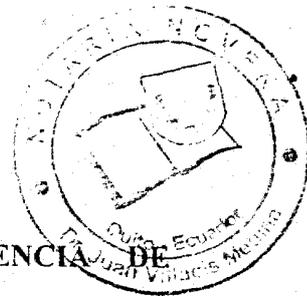
VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MARTES VENTISEIS** de **SEPTIEMBRE** del año dos mil **SEIS**, ante mi **DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA** NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número **rovecientos sesenta y cuatro**, DDP-MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen en calidad de **CEDENTES** las señoras: **EMMA LEONOR LARCO PAEZ**, viuda; **XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO**, divorciada; y, **MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO**, divorciada, en la calidad de **CEDENTES-VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO**, casado con **Yacqueline del Rocío Saltos**; en calidad de **CESIONARIOS-COMPRADOR**.- Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en este Cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Derechos y Acciones y Compraventa de Vehículo, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la siguiente escritura pública, por una parte, las señoras: **EMMA LEONOR LARCO PAEZ**, viuda; **XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO**, divorciada; y, **MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO**, divorciada; en calidad de **CEDENTES-VENDEDORAS**; y, por otra parte, el señor **VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO**, casado con Yacqueline del Rocío Saltos; en calidad de **CESIONARIO-COMPRADOR**; los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse; y de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES Y COMPRAVENTA** contenido en las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según Acta de Posesión Efectiva, otorgada por el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha uno de abril del dos mil dos e inscrita con fecha veinte y cuatro de abril del dos mil tres en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, se otorga la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor **TOMÁS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO**, a favor de la cónyuge superviviente: **EMMA LEONOR LARCO PAEZ**, y de los herederos **XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO**, **MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO** y **VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO**. b) El causante señor **TOMÁS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO**, fue socio accionista de la Compañía Trans Recrear Compañía Anónima con el número de operadora uno cero seis, Registro uno ocho cero ocho ocho perteneciente a la EMSAT.- **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.-** Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria, la cónyuge sobreviviente y las herederas: **EMMA LEONOR LARCO PAEZ**, **XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO**, **MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO**, respectivamente, ceden en su integridad los derechos por gananciales y por herencia, que mantienen en la

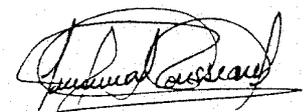


Compañía Anónima Trans Recrear.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO.-** En forma libre y voluntaria, la cónyuge sobreviviente y las herederas: **EMMA LEONOR LARCO PAEZ, XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO, MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO,** transfieren la propiedad del vehículo de las siguientes características: Marca Ford, Clase Ómnibus, Tipo Bus, Año de Fabricación Mil novecientos noventa, Modelo F seiscientos, País de origen Estados Unidos, Motor cuatro nueve uno ocho cero cero uno C tres T, Chasis seis dos dos ocho cero cero tres cuatro cinco uno cero tres, color Amarillo guión Negro, Tonelaje tres punto cero cero, cilindraje seis mil, de placas de identificación vehicular número PZH guión tres cuatro seis, a favor del señor **VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO,** quien ostenta el dieciséis punto sesenta y seis por ciento del cincuenta por ciento que como heredero le corresponde, consolidando, por lo tanto, para sí la totalidad de los derechos accionarios en referencia, quien podrá realizar sin restricción alguna cualquier gestión para su legalización en las Instituciones Administrativas y de Tránsito del País.- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía por la naturaleza es INDETERMINADA.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de este Instrumento Público, en todas sus partes, por convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: TRÁMITE Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la Ley de Arbitraje y Mediación y a los Arbitros del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Pichincha, el arbitraje será dictado en derecho.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el doctor Víctor Rafael Montalvo Solórzano, abogado con matrícula profesional número cinco mil ochocientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos

se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia, firman conmigo de todo lo cual doy fe.


EMMA LEONOR LARCO PAEZ

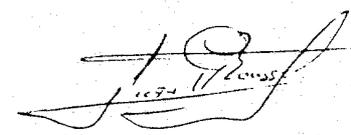
C.C. 140193096-6


JIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO

C.C. 170862805-6


MÓNICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO

C.C. 170793522-5


VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

C.C. 170686470-0

El Notario

D. 



TRANS RECREAR C.A.

COMPANÍA ANONIMA

FUNDADO EN QUITO EL 5 DE FEBRERO DE 1985

Dirección: Delfin Treviño E2-47 y Delfin Díaz Telf: 2655-662



Quito, a _____ de _____ del 200 _____

CERTIFICACIÓN

En calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "TRANSRECREAR C.A." CERTIFICO:

Que el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO con cédula de identidad 1700111014 consta como socio accionista de esta compañía, desde el 21 de octubre de 1985 y en la actualidad es propietario de una unidad con el código EMSAT 18088.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, particular que comunico para trámites pertinentes.

Atentamente,

JORGE BALSECA CAIZA
GERENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

120 - 0263
 NUMERO

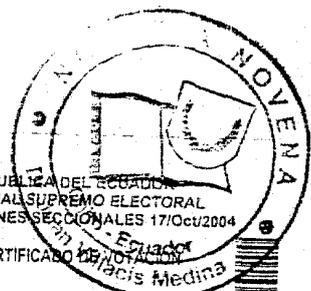
1706887700
 CEDULA

ROUSSEAU LARCO VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

97 - 0302
 NUMERO

1708623000
 CEDULA

ROUSSEAU LARCO XIMENA LEONOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



20 Sep 2004
 S. *[Handwritten Signature]*

QUILASANTA
ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA
FICHINCHA/QUITO, GONZALES GUARÉ
27 FEBRERO 1965
1200-08000-2
FICHINCHA, QUITO
GONZALES GUARÉ



EQUATORIANO
DIRECCION
SUPERIOR
HILBERTO ROUSSEAU
EMMA LARCO
QUITO
18/10/2004

18/10/2004
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0302
CALMERO
FICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

1707935225
CEDULA
ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RACION...
12 de Agosto...
de 2004
20-08-2004
[Signature]
Dr. Juan...
ACTUADO...

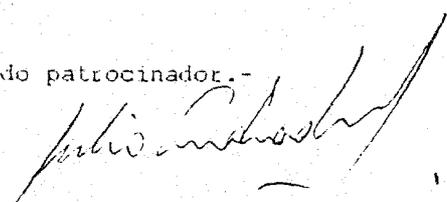
SEÑOR NOTARIO:

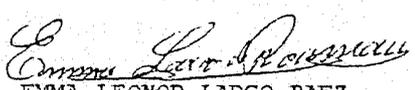
Los señores EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA Y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, de estado civil divorciada la primera y casados los segundos, por nuestros propios derechos ante usted, comedidamente comparecemos y decimos:

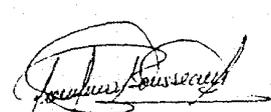
De la partida de defunción que acompaño se desprende que el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, falleció en la parroquia Benalcázar, cantón Quito, el ocho de febrero de dos mil dos, del cual nosotros los peticionarios somos la cónyuge sobreviviente y los tres hijos únicos y universales herederos del causante antes mencionado, lo cual demostramos con la partida de matrimonio y nacimiento adjuntas.-

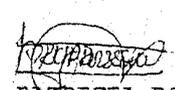
De acuerdo con el numeral 12 del Artículo 18 reformado de la Ley Notarial, según la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número 64 de fecha 8 de noviembre de 1.995; y, en concordancia con el artículo 686 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted se sirva receptor nuestra declaración juramentada a efectos de obtener la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue, el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO; declaración que deberá constar en acta notarial.-

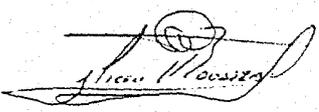
Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.-

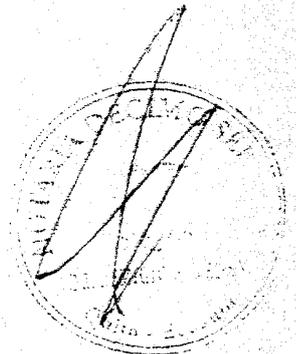

DR. JULIO ANDRADE MALDONADO
MAT. 2.320 C.A.P.


EMMA LEONOR LARCO PAEZ
C.C.# 170143096-0


XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO
C.C.# 170862805-6


MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO
C.C.# 170793522-5


VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO
C.C.# 170686770-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA No. 1.70193096-6
LARCO PAEZ ENNA LEONOR
22 JULIO 1.928
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 098 02077
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 28

Enna Larco Paez



ECUATORIANA***** V434312222

CASADO HUBERTO ROUSSEAU
PRIMARIA DUEÑAS DOMESTICO
SEGUNDO LARCO
JOSEFINA PAEZ
QUITO 20/05/1997
20/05/2011

019437



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA No. 1.70862505-6
ROUSSEAU LARCO XIMENA LEONOR
17 MARZO 1967
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
008- 0101 03802
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

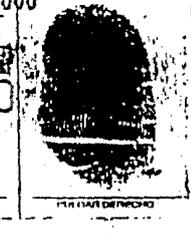
Ximena Larco Leonor



ECUATORIANA***** V4444V4442

DIVORCIADO
SUPERIOR TLGO. MEDICO
TOMAS HUBERTO ROUSSEAU
ENNA LARCO
QUITO 25/10/2000
25/10/2011

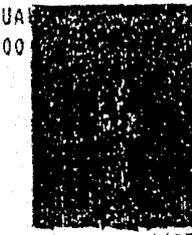
061970



CIUDADANIA 1.70793502-5

ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA
07 FEBRERO 1.965
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 203 02000
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

Monica Larco



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO ABRAHAM LEONARDO GRIJALVA C
SUPERIOR ESTUDIANTE
HUBERTO ROUSSEAU
ENNA LARCO
QUITO 21-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1836569



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION

CIUDADANIA No. 1.7006196-2

ROUSSEAU LARCO VICTOR RUGO
01 ABRIL 1.961
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 398 03586
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

Victor Larco



ECUATORIANA***** V2443V2222

CASADO YACQUELINE DEL ROCIO SA...
ECUATORIANA ESTUDIANTE
HUBERTO ROUSSEAU
ENNA LEONOR LARCO
QUITO 12/12/96
27/12/08

661945



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

EMMA LEONOR LARCO PAEZ

XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO

MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO

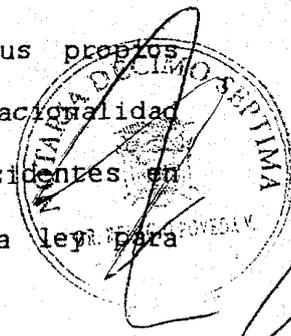
VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

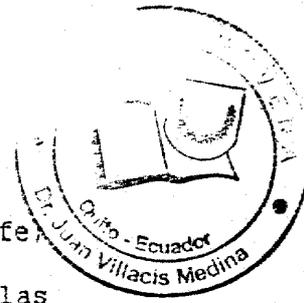
CUANTIA: Indeterminada

(Di 1 Copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTISEIS (26) de MARZO** del dos mil dos, ante mí Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón comparecen: la señora EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, de estado civil divorciada la primera y casados los siguientes, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en ésta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para





contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía; y, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA** advertidos de las penas por perjurio, declaran: Nosotros EMMA LEONOR LARCO PAEZ; XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, manifestamos ser la cónyuge sobreviviente y los tres unicos hijos y universales herederos del causante el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, el mismo que falleció en la parroquia Benalcazar, cantón Quito, el ocho de febrero de dos mil dos.- **CUANTIA:** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente por mi el Notario a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Emma Leonor Larco Paez
EMMA LEONOR LARCO PAEZ

C.C.# 170193090-6

Ximena Leonor Rousseau Larco

XIMENA LEONOR ROUSSEAU LARCO
CI # 170862505-6

[Handwritten mark]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Handwritten signature]

MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO

C.C.# 407935225

[Handwritten signature]

VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO

C.C.# 170086770-0

[Handwritten signature]

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

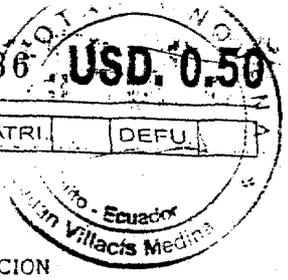
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 128 Acta 228

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA, hoy día OCHO de FEBRERO del dos mil DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TOMAS ROUSSEAU NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DOLORES CAICEDO Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: OCHO de FEBRERO del dos mil DOS. El cónyuge sobreviviente se llama EMMA LARCO

Causa de la muerte: ARTERIOESCLEROSIS, INFARTO DE MIOCARDIO.

Solicitó esta inscripción: DARWIN GARCIA con Cédula de Identidad Nº 171154035-2 domiciliad. en QUITO

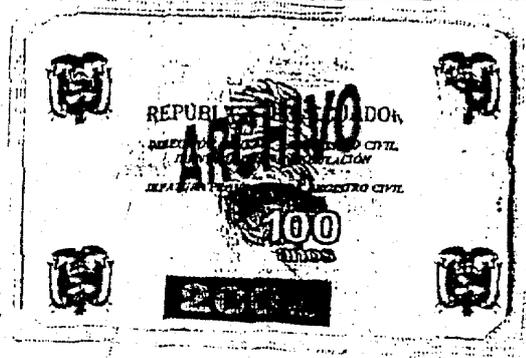
OBSERVACIONES:

SIN ENMIENDAS. de *[Signature]*

Bl. Ines CAJAS

FIRMAS:

[Signature]



Año Tomo Dr. Pág. A. B.

COMANDO EN JEFE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
122 LA LAZAR...
CERTIFICADO

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL

18 FEB 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

correspondiente a 1967, tomo 8- , página 101 , acta 3802 , consta
la inscripción de ROUSSEAU LARCO XIMENA LEONOR

nació en SAN BLAS , cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el DIECISIETE de MARZO de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISiete * hij(A) de TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU
nacionalidad: ECUATORIANA ; y de EMMA LARCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de FEBRERO * 2002.

Cédula 170862505-6

Especie Valorada N°: 0002784370

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

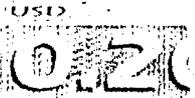
2784370

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

correspondiente a 1965, tomo 3- , página 203 , acta 2000 , consta
la inscripción de ROUSSEAU LARCO MONICA PATRICIA

nació en GONZALEZ SUAREZ , cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el SIETE de FEBRERO de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICINCO * hij(A) de HUMBERTO ROUSSEAU
nacionalidad: ECUATORIANA ; y de EMMA LARCO
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de FEBRERO * 2002.

Cédula 170793522-5

Especie Valorada N°: 0002784368

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

2784368



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
 correspondiente a 1961, tomo 4, página 398, acta 3586, consta
 la inscripción de ROUSSEAU LARCO VICTOR HUGO

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
 provincia de, FICHINCHA; el PRIMERO de ABRIL de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAIUNO hij(O) de HUMBERTO ROUSSEAU
 nacionalidad; ECUATORIANA; y de EMMA LEONOR LARCO
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 15 de FEBRERO 2002.

Cédula: 170686770-0

Especie Valorada N°: 0002784366



Carp
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

2784366

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE



Banco Amazonas

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA No.

1	7	0	6	8	6	7	7	0	-	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DE _____

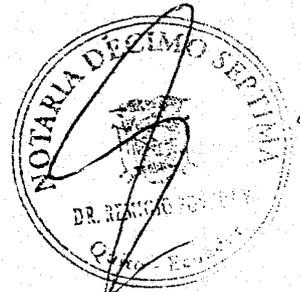
FIRMA _____

DECLARO QUE LOS VALORES QUE ENTREGO EN DEPOSITO TIENEN UN ORIGEN Y UN DESTINO QUE DE NINGUNA MANERA ESTÁN RELACIONADOS CON EL CULTIVO, PRODUCCION, FABRICACION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, O TRAFICO ILICITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O SICOTROPICAS. RENUNCIO A EJECUTAR CUALQUIER ACCION LEGAL TANTO EN EL AMBITO CIVIL COMO EN EL PENAL, CONTRA EL BANCO AMAZONAS, EN CASO DE QUE ESTE REPORTE MIS TRANSACCIONES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

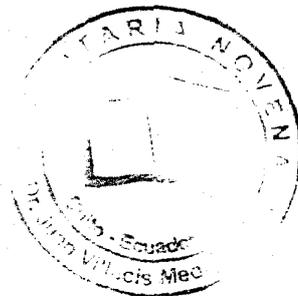
FECHA 15 de febrero de 2002

ESPACIO RESERVADO PARA EL BANCO	
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DE CAJA	
N° CHEQUES	EFFECTIVO
	CHEQUES DE BANCO AMAZONAS
	CHEQUES DE BANCOS LOCALES
	CHEQUES DE OTRAS PLAZAS
	TOTAL DEL DEPOSITO

DETALLAR LOS CHEQUES DEPOSITADOS AL REVERSO DEL ORIGINAL SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE UTILICE OTRA (S) PAPELETA (S) O ADJUNTE UNA LISTA INDICANDO EL TOTAL.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



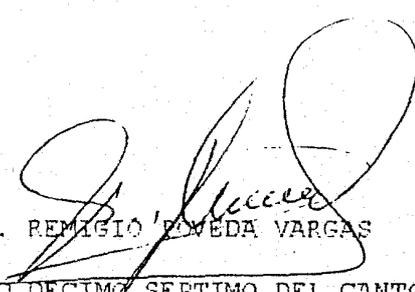
NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO

En esta ciudad de Quito, distrito Metropolitano, hoy día lunes UNO (1) de ABRIL del dos mil dos; Yo, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Decimo Septimo de este canton, en atención a la petición formulada y patrocinada por el doctor Julio Andrade Maldonado, abogado con matricula profesional número dos mil trescientos veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, del cual consta que: EMMA LEONOR LARCO PAEZ, viuda, XIMENA LEONOR LARCO PAEZ, divorciada, MONICA PATRICIA ROUSSEAU LARCO, casada, VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO, casada, todos por sus propios derechos.- Quienes me solicitan se les proceda a receptorles la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesion Efectiva Proindiviso de los Bienes, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defuncion del causante el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, el mismo que falleció en la Parroquia Benalcázar, cantón Quito, del Departamento Nacional de Registro Civil de la ciudad de Quito, el ocho de febrero del dos mil dos; y, b) Las partida de nacimiento de los hijos del causante; y, c) La Partida de Matrimonio del causante con la cónyuge sobreviviente.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE

LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, en favor de su conyuge sobreviviente EMMA LEONOR LARCO PAEZ, sus hijos XIMENA LEONOR, MONICA PATRICIA Y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo cinco copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-

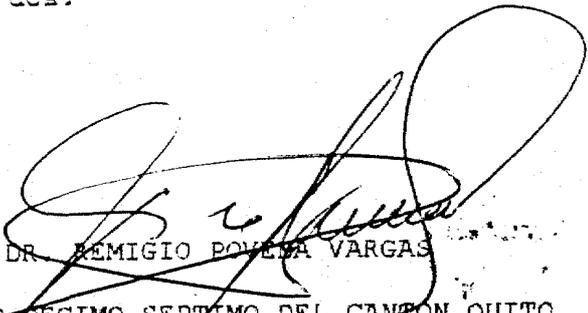

DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON





Se otorgo ante mi, y fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA, de POSESION EFECTIVA, que otorga NOTARIA
DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, a favor de EMMA LEONOR
LARCO PAEZ Y HEREDEROS, firmada y sellada en Quito a uno de
abril del dos mil dos.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 21786

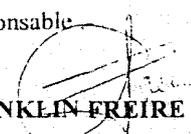
Jueves. 24/04/2003, 10:34:15 AM


EL REGISTRADOR

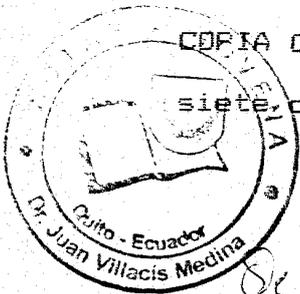
Contratantes .-

CAUSANTE: TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO.-
BENEFICIARIOS: EMMA LEONOR LARCO PAEZ Y DE SUS HIJOS: XIMENA LEONOR, MONICA
PATRICIA Y VICTOR HUGO ROUSSEAU LARCO.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE
TERCEROS.-

Responsable


FRANKLIN FREIRE

Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a veinte y
siete de septiembre del dos mil seis .-




DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

